



# Por una migración segura

Boletín de la Unidad contra la Trata de Personas  
Centroamérica y México

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
PARA LAS MIGRACIONES



BOLETÍN 7

OCTUBRE 2009

## In memoriam Raúl Mandujano, colega y amigo

México

### EN ESTA EDICIÓN:

**OIM conmemora 2**  
Día Internacional  
contra  
la explotación  
sexual y la trata de  
personas

**Breves de la prensa 3**  
en Centroamérica y  
México:  
Tráfico ilícito  
de migrantes  
africanos

**Retos asociados al 3**  
flujo de migrantes  
africanos  
y asiáticos por  
Centro América  
Por Jorge Peraza,  
especialista en  
Migración

**Funcionarios y 4**  
funcionarias  
judiciales  
intercambian  
experiencias sobre  
manejo de  
Trata de Personas

**OIM capacita a 4**  
cónsules de  
protección  
de mexicanos  
en EE.UU.

**Normativa para 4**  
combatir la trata de  
personas:  
Ley de Migración  
de Costa Rica  
incluye  
trata de personas

**Enlazándonos 4**  
contra la Trata de  
Personas: Proyecto  
Esperanza en  
España

**E**l Lic. Raúl Mandujano, entonces director de la Oficina de Atención a Migrantes (perteneciente a la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur del Estado de Chiapas y una de las principales contrapartes de la OIM México), fue secuestrado el 2 de abril de 2009 en Tapachula, Chiapas, y asesinado dos semanas después, por integrantes de un importante grupo de la delincuencia organizada, que se dedica al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas. Recientemente detenidas, las personas involucradas en el crimen explicaron que Mandujano fue asesinado porque el Gobierno de Chiapas estaba a punto de dismantelar una red de polleros y tratantes de personas.

La semana antes de lo sucedido, Mandujano había acompañado en su recorrido por las rutas migratorias chiapanecas, a una delegación del Gobierno de El Salvador, encabezada por el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro Monte Brito. La OIM y el ACNUR formaban también parte de esta delegación.

Raúl Mandujano, de 27 años, llevaba cinco años trabajando para la Dirección de Atención a Migrantes del Gobierno de Chiapas y fue nombrado Director de esta institución en enero de 2009. Promotor y defensor de los derechos humanos de las personas migrantes en Chiapas, mostrando especial preocupación y sentido humanitario por la población centroamericana, así como por los menores y mujeres migrantes, era una de las principales contrapartes de la OIM en

Tapachula. Participaba activamente en la Red Local Anti-trata, como enlace del Gobierno con la sociedad civil y los organismos internacionales.

Últimamente, trabajaba sobre cuestiones específicas como los derechos de los trabajadores migrantes y su familia en las fincas cafetaleras de la región; los niños y niñas apátridas nacidos en México y su derecho a ser registrados y, finalmente, el establecimiento del Centro de Día para jóvenes migrantes, junto con la OIM México.

Este 1ro de octubre se develará una placa conmemorativa a la labor de Raúl Mandujano en el Albergue de Jesús el Buen Pastor en Tapachula, refugio que recibe y asiste a los migrantes mutilados del tren y otros migrantes en situación de alta vulnerabilidad.

*Unidad de Trata, Género y Niñez, OIM México.*



Raúl Mandujano (en el centro) con la comitiva salvadoreña en Chiapas.

### Presuntos miembros de "La Familia" asesinaron a ex director de migración en Chiapas

**P**resuntos miembros de la organización criminal "La Familia"

de Michoacán secuestraron y ejecutaron de un balazo en la cabeza al ex director de la Oficina de Atención al Migrante del gobierno de Chiapas, Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez. El funcionario fue asesinado por detectar complicadas redes de traficantes de seres humanos y trata de personas, en donde se encontraban involucrados ex agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Mandujano Gutiérrez Su cuerpo fue sepultado en forma clandestina en el interior de un rancho en el poblado "El aguacate" perteneciente al municipio de Mazatán, pero su cadáver fue localizado hasta el 26 de agosto, cuando se

logró el arresto de Guillermo Pérez Cruz, "El Mazateco", Pascual Victorio Méndez y Pedro Gerardo

García "El Pedrón", este último adscrito a la coordinación de aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Con anterioridad, la Procuraduría dio a conocer la detención – en abril– de Pablo César Orellana Menéndez "El Chachi" y Salvador Arévalo Magaña "Don Chava", quienes se desempeñaban como "halcones" para vigilar el acceso a la casa de seguridad en donde tenían privado de su libertad a Mandujano Gutiérrez.

[Más información aquí.](#)

Además: [Encuentran cuerpo de ex director de oficina de migrantes en Chiapas.](#)

## OIM conmemora Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas

### El Salvador

**E**n el marco de la celebración del Día Internacional contra la Trata de Personas, el Comité Nacional contra la Trata de Personas y el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) presentaron dos investigaciones conducidas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre la trata de personas en El Salvador. Los estudios concluyen que el delito está estrechamente, vinculado, aunque no exclusivamente, a la pobreza estructural de grandes sectores y sobre todo de las mujeres. Desarrollados durante el 2007-2008 de manera coordinada y simultánea en Honduras, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, se centraron en la normativa y su aplicación, y en las vivencias de mujeres víctimas de la trata de personas y la actuación de las instituciones.

“Una gran mayoría de las mujeres que migra, así como las que son víctimas de trata, vive en condiciones de pobreza, padece falta de oportunidades laborales, ha sido víctima de violencia o habita en territorios que tuvieron o tienen conflictos armados”, indica el estudio.

La actividad contó con la participación de la Licda. Julia Evelyn Martínez, Directora de ISDEMU, Juan José García, Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior y Norberto Girón, Jefe de Misión de la OIM. “Instamos al Estado Salvadoreño a seguir las recomendaciones hechas por la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) (CEDAW por sus siglas en inglés), en cuanto a la intensificación en el combate, recolección y análisis de datos



de casos de trata de personas, así como a garantizar la protección de los derechos humanos y proveer la rehabilitación de las víctimas”, expresó Martínez del ISDEMU. Por su parte, el Viceministro García reconoció los logros del trabajo en conjunto por las instituciones de gobierno, organizaciones internacionales y sociedad civil en el tema de trata de personas, enfatizando la importancia de la cooperación internacional para apoyar los grandes desafíos en materia de combate del delito.

Según las investigaciones, los y las salvadoreñas son objeto de trata hacia los Estados Unidos, Canadá, México y otros países de Centroamérica, como Nicaragua, Guatemala y Honduras. Las mujeres, niños y niñas son tratadas además desde el área rural y oriental del país hacia las zonas urbanas con fines de explotación sexual. Como país de destino, El Salvador recibe a mujeres tratadas desde Nicaragua y Honduras, principalmente. [Ir al documento](#)

**L**a OIM Nicaragua celebró el día a través de dos actos (mañana y tarde) en el Instituto de Chinandega con más de 300 participantes. Se realizaron, además entrevistas en Canal 29 y en dos radios locales en Chinandega donde se dio a conocer la efemérides e informó a la población acerca de las acciones que OIM realiza para la prevención y atención de la trata de personas. En Managua, en el Canal 10 (Programa Acción 10) también se realizó una entrevista sobre el tema.

### Nicaragua



**L**a OIM México, junto con el Colectivo contra la Trata de Personas, organizó un cine-debate sobre la película “Crimen sin Perdón” (Trade), en el DF. La película relata la vivencia de tres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en México, todas enganchadas, trasladadas y explotadas por una misma red, cuyas ramificaciones van desde Polonia y Tailandia, pasando por la Ciudad de México, hasta los Estados Unidos. “Crimen sin Perdón” es una de las pocas ficciones que señalan a México no sólo como un país de destino y tránsito de la trata, sino también como país de origen. El caso de Adriana, mexicana de 13 años, raptada y trasladada a New Jersey para ser subastada en Internet, ilustra la dura realidad y complejidad para el combate del delito. La proyección de la película dio pie a un debate entre las ONGs locales y los participantes al evento, sobre la problemática de la trata de personas en la región.

### México

**E**l Ministerio de Gobernación, Política y Seguridad Pública y la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas presentaron el proyecto de “**Ley contra la trata de personas y actividades conexas**”, que será enviada en estos días a la Asamblea Legislativa. El proceso de elaboración de la propuesta de ley fue acompañado por la OIM en el marco de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas, con apoyo de otras instancias clave que ofrecieron insumos técnicos especializados. “Lo que pretendemos es apoyar a los gobiernos a crear leyes específicas que, además de sancionar a los criminales, ofrezcan mecanismos de protección a víctimas de testigos de este delito” expresó José Pires, Representante Regional para Centroamérica y México de la OIM.



Por su parte, Ana Hidalgo, Coordinadora de la Unidad

contra la Trata de Personas de la OIM, indicó que algunos de los aportes de la organización se refieren al abordaje integral de la legislación tomando en cuenta cinco ejes temáticos fundamentales en materia de trata de personas: la prevención del delito, la persecución de los tratantes, la atención y protección a las víctimas y la cooperación internacional. La OIM también propició en materia penal la inclusión de sanciones para la explotación laboral, el turismo sexual, el tráfico ilícito de órganos y la servidumbre.

### Costa Rica

### Fiscalía pide prisión por tráfico de extranjeros

**Costa Rica**

La Nación, 14 de setiembre 2009, por Luis Edo. Díaz.

La Fiscalía Adjunta de Limón solicitó imponer prisión preventiva a tres extranjeros detenidos el sábado como sospechosos del delito de tráfico de personas. Los hombres fueron detenidos con un grupo de 54 indocumentados africanos en una lancha que encalló en una playa de Moín, en Limón. La oficina de prensa del Ministerio Público no indicó el tiempo de prisión preventiva solicitado por la fiscalía limonense contra los extranjeros. Mientras tanto, los tres foráneos, todos de origen colombiano, están a la orden del Juzgado Penal de Limón a la espera de la audiencia en la que se decidirá su suerte.

[Más información aquí.](#)



### Nicaragua

**Fuerza naval captura a inmigrantes africanos y asiáticos**

DPA, Managua. Unidades de la Fuerza Naval de Nicaragua capturaron a 50 inmigrantes ilegales procedentes de Eritrea, Etiopía y Ghana y de la nación asiática de Nepal informaron este domingo las autoridades locales. El jefe del Distrito Naval del Atlántico, capital de fragata Angel Fonseca, informó que las detenciones fueron hechas por unidades de la Fuerza Naval de Nicaragua entre Punta Gorda y la desembocadura de Río Maíz, en la Región del Caribe Sur nicaragüense. El oficial dijo que la captura se produjo luego que los migrantes fueron "abandonados" por coyotes" (traficantes de personas) colombianos, el viernes por la tarde. Fonseca detalló que entre los detenidos hay 27 ciudadanos eritreos, 12 etíopes, 8 nepalíes, 2 ghaneses, -38 de los cuales son hombres y 11 mujeres- y un niño de tres años cuya nacionalidad no fue dada a conocer. [Más información aquí.](#)

### Trata de personas de Nigeria se incrementa en el 2008

**Nigeria e Italia**

IPS, Roma, 11 de setiembre 2009, Por Sabina Zaccaro. – *Un alarmante incremento se registró en el número de niñas víctimas de la trata de personas de Nigeria a Italia.* El año pasado 1,782 mujeres jóvenes arribaron de Nigeria a Lampedusa, comparado con 166 en el 2007, informaron organizaciones de Derechos Humanos. Lampedusa es una isla italiana a 205 km de la costa, localizada entre Tunisia y Sicilia y es utilizada como un centro de aprensión de migrantes, particularmente de África. Mujeres representantes de 25 países demandaron a los países del G8 liderar acciones globales concretas contra este tipo de violencia de género. "La presidencia italiana del G8 da una oportunidad única de poner el problema global de la violencia en contra de las mujeres en la agenda de estos países líderes", expresó la Ministra de Igualdad de Oportunidades de Italia, Maria Rosa Carfagna en su conferencia. [Más información en inglés aquí.](#)

Los cientos de africanos y asiáticos que en las últimas semanas han sido

### Retos asociados al flujo de migrantes africanos y asiáticos por Centro América

por Jorge Peraza, especialista en Migración

encontrados deambulando en costas centroamericanas obedecen, en primera instancia, a situaciones de tráfico ilícito de migrantes. Justamente, una de las áreas en que los Estados encuentran mayores dificultades en la aplicación de la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", específicamente del "Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire", es en el establecimiento de medidas para proteger los derechos de las personas que han sido objeto de este tipo de tráfico. En este Protocolo, los Estados Parte [Artículo 16] se comprometen a adoptar medidas apropiadas para proteger adecuadamente a los migrantes contra toda violencia que se les pueda infligir y asistirles en situaciones en cuya vida o seguridad esté en peligro, dando particular atención a las necesidades de mujeres, niños y niñas. El gran reto es: ¿Cómo poder asistirles? En el Protocolo mencionado claramente se indica que la

persona migrante no debe ser penalizada por el delito de tráfico.

Se plantean entonces algunos posibles escenarios: ¿Brindarles refugio? En caso de demostrarse condiciones que así lo ameriten en consonancia con la Convención de 1951; o, asociado a lo anterior: ¿Comprobar que los migrantes traficados son también víctimas de trata? - dado que algunos Estados han accedido a otorgar asilo a personas en situaciones de trata. Esta valoración inicial se precisa para descartar cualquier acción de *refoulement*. No obstante, este tipo de ayuda humanitaria debe procurar no desvirtuar la figura del refugio, como ha sucedido en otros contextos geográficos. Por otro lado, las condiciones que prevalecen en algunos de los países de origen (por ejemplo, Eritrea y Somalia) hacen difícil establecer acuerdos para el retorno digno, seguro y ordenado, aunado al hecho que, en muchos casos, estas personas huyen del hambre y las guerras.

En otras palabras, la respuesta no es sencilla y debe sopesar una serie de variables. Finalmente, uno de los mayores riesgos es que el crimen organizado consolide la región como ruta de paso para el tráfico de migrantes. Desde ya hace muchos años se reportan casos de africanos entrando en navíos al continente americano de forma irregular. En Argentina, por ejemplo, se ha evidenciado un incremento significativo del 2001 al 2008 en el número de menores de edad africanos no acompañados que han solicitado refugio. El aumento de eventos de tráfico de migrantes detectados por las autoridades puede ser un indicador negativo de las tendencias en Centro América. Es preciso dar a los traficantes una señal clara que la región centroamericana está unida en sus esfuerzos para combatir el delito. Ello tiene como eje no permitir que se vulneren las vidas y condiciones de tantos seres, que pagan miles y miles de dólares para procurar llegar a un país que les ofrezca una mejor calidad de vida, o una subsistencia básica ... si no es que sus sueños se ven truncados en esta aspiración.

**Funcionarios y funcionarias judiciales intercambian experiencias sobre el manejo de la Trata de Personas**

**El Salvador y Nicaragua**

**El Salvador y Nicaragua** *Funcionarias Judiciales de El Salvador y Nicaragua sobre el manejo del delito de Trata de Personas*. La actividad se desarrolló en el marco del Convenio Regional de “Fortalecimiento de las capacidades de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil para la protección integral de la niñez y la adolescencia con especial incidencia en trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes” que Save the Children desarrolla en Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Ecuador con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de otros organismos de la cooperación descentralizada de España. La Coalición Nacional contra la Trata



de Personas, de la cual forma parte la OIM, y la Escuela Judicial, en su calidad de Órgano Rector de la Capacitación Judicial de Nicaragua apoyaron la realización esta actividad y contribuyeron significativamente en su desarrollo programático.

**Normativa para combatir la trata de personas**

**Costa Rica**

**Nueva Ley de Migración incluye la trata de personas**

**Algunos artículos de la nueva Ley de Migración relacionados con la Trata de Personas:**

**Artículo 6, inciso 5):** “Garantizar la protección, atención y defensa de las personas víctimas de la trata de personas coordinando con las instituciones competentes tales garantías.”

**Artículo 18, inciso 2):** “Realizar, con pleno respeto a los derechos humanos, el control migratorio durante el ingreso de personas al territorio nacional y su egreso de él, así como sobre las actividades de las personas extranjeras que habitan en el país, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley. Realizando investigaciones sobre los delitos de tráfico y trata de personas así como de cualquier otra infracción de naturaleza migratoria como órgano auxiliar del Ministerio Público.”

**INCISO 15):** Actuar con la diligencia debida para asistir y proteger a las víctimas del delito de trata de personas, así como aquellas personas cuya vida o seguridad esté o se haya puesto en peligro como consecuencia de haber utilizado las vías del tráfico ilícito de migrantes. Para tal efecto, coordinará sus acciones con las autoridades correspondientes que determine esta Ley y su Reglamento, y demás normativa conexas.”

**ARTÍCULO 94.-** “Serán categorías especiales, entre otras, las siguientes: **INCISO 10) Víctima de trata de personas.**”

**ARTÍCULO 107.-Víctima de Trata de personas:** “La Dirección General de Migración y Extranjería podrá otorgar permanencia temporal a **víctimas de trata de personas**, previa recomendación técnica que realice la comisión creada por esta Dirección para tal efecto y en cumplimiento de las demás condiciones que establezca el reglamento de la presente ley, los tratados y convenios internacionales.”. **Ir al documento.**

**OIM capacita a Cónsules de Protección de mexicanos en EE.UU.**

**México**



En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la OIM México impartió del 24 al 27 de agosto, un Taller de capacitación sobre Trata de Personas, dirigido a Cónsules de Protección destacados en las representaciones de México en Estados Unidos y Canadá, así como a algunos funcionarios encargados de protección en las Delegaciones de Relaciones Exteriores en estados clave del país. El curso, que contó con la participación del Mtro. Charles Song, abogado *pro bono* de Howrey LLP, en Los Ángeles, California, y destacado especialista en el tema de la trata de personas en Estados Unidos, fue particularmente rico en conocimientos prácticos e intercambio de experiencias. Además de ofrecer un panorama general de la trata de personas en México y Estados Unidos, el Taller se enfocó a técnicas de detección, identificación y canalización de posibles casos de trata a partir de la creación de redes de coordinación. Todo ello con el propósito de proporcionar a los participantes herramientas concretas para su labor diaria, tanto con los mexicanos que acuden a los consulados, como con quienes solicitan los servicios de las delegaciones de la SRE en México. Se buscaba responder así a las obligaciones que en materia consular y de protección establece la legislación mexicana. Cabe mencionar que si bien muchos de los 80 participantes tenían conocimiento de los casos más sonados de mexicanos víctimas de trata en los Estados Unidos, para la gran mayoría, el curso fue el primer contacto con la problemática. En este sentido, los espacios de diálogo, la realización de dinámicas y juegos de rol ayudaron a los y las participantes a reflexionar sobre la importancia de su papel en el combate al delito a través de la prevención y la asistencia a las víctimas, así como a hacer propuestas concretas para mejorar sus acciones. El *Manual de Orientación sobre Trata de Personas para Funcionarios Consulares*, elaborado por la OIM México en ocasión de este Curso, recoge todos esos elementos teóricos y prácticos y proporciona información básica para fomentar o, en su caso, fortalecer la coordinación y cooperación entre instancias públicas y de la sociedad civil en los dos países.



**Enlázandonos contra la Trata de Personas**

El **Proyecto Esperanza** es la respuesta de la Congregación de Religiosas Adoratrices a la realidad creciente del tráfico de mujeres o trata de mujeres en España. Desarrolla un programa de Acogida Integral para mujeres víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación en la prostitución, servicio doméstico, matrimonios serviles, trabajos forzados u otros en condiciones de esclavitud. La organización colaboró con la empresa New Atlantis para realizar el documental titulado **“Voces Contra la Trata de Mujeres”**, dirigido por Mabel Lozano.

**Unidad contra la Trata de Personas, Centroamérica y México OIM Tel. (506)**

**2221-5348, ext. 133, Tel. (506) 2221-5348, ext. 131, www.iom.or.cr,**

**Puntos Focales de Trata:**

**Nicaragua: Tel. (505) 278-9569, El Salvador: Tel. (503) 22-64-65-90,**

**Honduras: Tel. (502)220-1100, México: (5255) 55-36-39-54**

**Información, comentarios y subscripciones: [sjotracking@iom.int](mailto:sjotracking@iom.int)**

**Edición y diagramación: Ana Beatriz Fernández, Punto Focal de Medios OIM-Centroamérica y México, Tel. (506) 2221-5348, ext. 136, [afernandez@iom.int](mailto:afernandez@iom.int) / Colaboraron: Brenda de Trinidad, Fernanda Ezeta, Helene Legoff, Cecilia Ramírez**